

NOTA INFORMATIVA

Madrid a 24 de Noviembre de 2010

Estimados asociados,

El Juez, no ha tomado decisión alguna acerca del Concurso, no ha respondido al recurso presentado por nuestra Asociación, y no ha ordenado la Liquidación de la Empresa.

Estamos en un periodo de espera que se nos hace interminable para la resolución de este concurso, que dura ya cuatro años, desde el mes de Octubre de 2006.

En estos cuatro años, la empresa Arte y Naturaleza, ha permanecido prácticamente inactiva, manteniendo todos los activos inmobiliarios y las existencias en obras de arte, que la Administración Concursal dio a conocer en la realización del inventario de la empresa, en la misma fase que se encontraban al inicio del concurso.

Todo ese activo, está parado, esperando la decisión del Juez, para comenzar a gestionarlo, venderlo y que genere recursos, para así poder saldar la deuda que la empresa tiene con todos nosotros.

Todos estamos esperando a que haya una resolución judicial:

- Aprobando un Convenio, para poner en funcionamiento la empresa.
- Ordenando la liquidación de la empresa, vendiendo los activos.

Ante estas dos posibilidades, la Junta Directiva de la Asociación, está trabajando considerando los dos posibles escenarios de actuación.

Nuestra asociación, ha solicitado por escrito, en el Juzgado, el nombramiento de D. Vicente Alcaraz, como Administrador Liquidador, en el caso que el Juez, ordene la liquidación. Consideramos que así, estarán bien representados los intereses de todos los acreedores en esta fase de liquidación, debido a la preparación técnica que posee, en materia económica (Economista, Auditor de cuentas) como en materia artística (Asesor de Galerias de Arte, Exposiciones..)

La Junta Directiva ha convocado la Asamblea Ordinaria de la Asociación para el 15 de Diciembre de 2010, hemos estado esperando al pronunciamiento del Sr. Juez, para convocarla, como no se produce, ha decidido convocarla, antes de que finalice este ejercicio y presentar las cuentas de la Asociación.

La Junta Directiva